

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Enrique Roldán Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 149 de 2011, ejecución número 56 de 2012, seguido a instancias de doña María Martín Martín, contra la empresa “Demoliciones Hispania Madrid, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme obrante en autos a favor de la parte ejecutante doña María Martín Martín, frente a “Demoliciones Hispania Madrid, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un importe de 19.751,60 euros de principal, más otros 1.975,16 euros de intereses provisionales y 1.975,16 euros de costas provisionales.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Inmaculada Parrado Caparrós, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Demoliciones Hispania Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.285/12)